

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

1902 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C166/2021.1, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 18 de enero de 2022, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C166/2021.1, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Canyelles), BARCELONA, por un presunto alcance por importe de 122.740,00 euros como consecuencia de presuntas irregularidades derivadas del pago injustificado de retribuciones a algunos miembros del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Canyelles, durante el mandato representativo 2015-2019.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 18 de enero de 2022.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A220001676-1